I.MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL DEPTO.COMUNAL DE EDUCACION HUEPIL

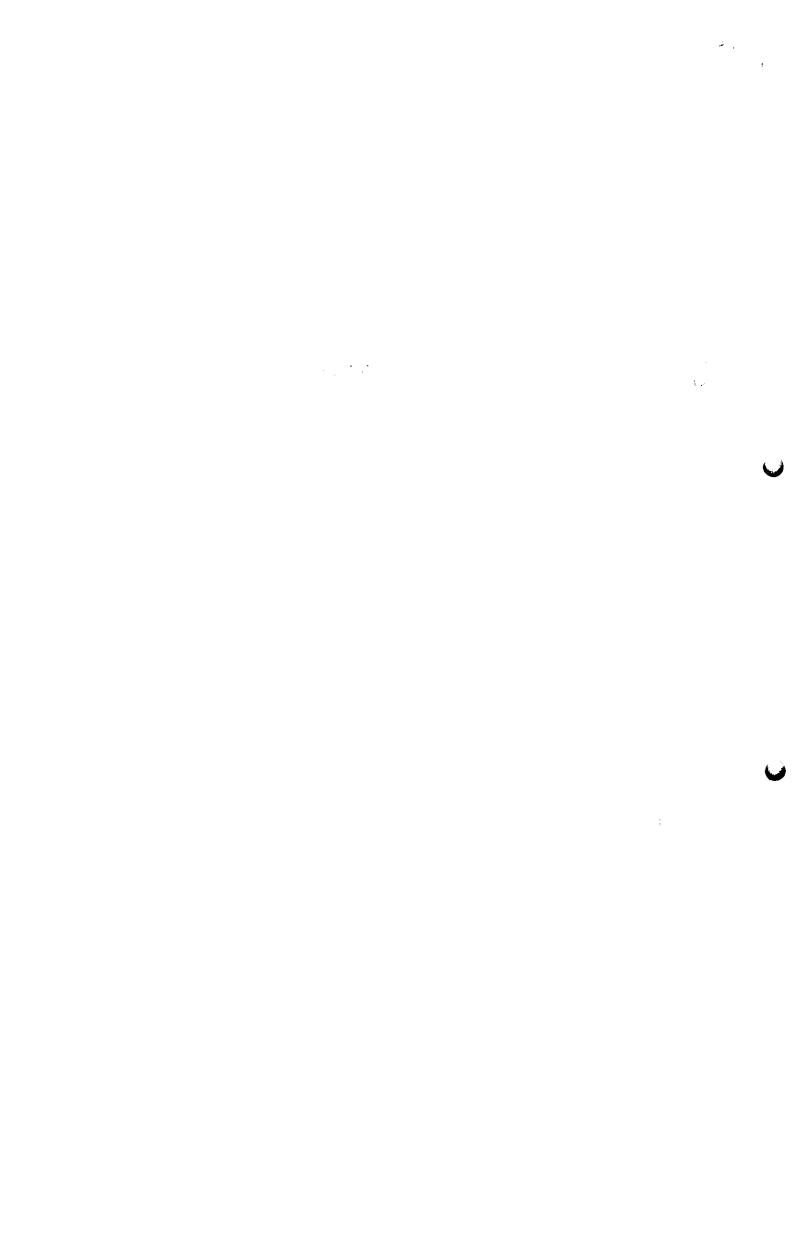
REINTEGRA SALDO RENDICION PROYECTOS VOLEIBOL Y AJEDREZ GORE 2015

Huépil, 12 de Agosto de 2016.-

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) Nº 2390 / 2016

VISTOS:

- 1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Refundida por Decreto con Fuerza de Ley Nº1, publicado en Diario oficial el 26 de Julio de 2006.
- 2. Ley 19.880, de 2003 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- 3. La Resolución 1.600 de 2008 de Contraloría General de la República.
- 4. El presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldício Nº 3255 del 30 de Diciembre de 2015.
- 5. Resolución Exenta Nº 574 DEL Gobierno Regional del Bio Bío que rectifica convenio de transferencia de recursos de subvención deportiva año 2015, entre el Gobierno Regional del Bio Bío y la Municipalidad de Tucapel de fecha 23/07/2015.
- 6. Convenio de Transferencia de recursos Proyecto Voleibol Escolar en Huépil código 15D423.
- 7. Convenio de Transferencia de recursos Proyecto Ajedrez Escolar en Trupán código 15D422.
- 8. Ordinario Nº 964 de Gobierno Regional del Bio Bío, donde se autoriza ejecución de proyectos deportivos señalados anteriormente durante los meses de Abril, Mayo y Junio del 2016.
- 9. Descripción ítems de Gastos aprobados para cada proyecto: Ajedrez Escolar en Trupán 15D422 Presupuesto aprobado \$3.195.000.- y Vóleibol Escolar en Huépil 15D423 Presupuesto aprobado \$2.876.460.-, Informe contenido en MEMO INTERNO Nº12 de fecha 10 de Agosto del presente de Coordinador Educación Extraescolar de Tucapel.
- 10. Comprobante de Ingreso N° 060 de fecha 07 de Marzo del 2016 por la suma de \$3.195.000.- Correspondiente a Proyecto Ajedrez Escolar en Trupán código N°15D422.
- 11. Comprobante de Ingreso N°077 de fecha 31 de Marzo del 2016 por la suma de \$2.876.460. Correspondiente a Proyecto Vóleibol Escolar en Huépil código N°15D423.
- 12. Formulario de Rendición de Cuentas N° 4 de Proyectos antes señalados, donde se indican los saldos a devolver de cada proyecto: Proyecto Ajedrez Escolar en Trupán código 15D422 \$4.305.- y Proyecto Vóleibol Escolar en Huépil código 15D423 \$2.284.-
- 13. La necesidad de rendir cuenta cumpliendo con lo establecido por el Gobiera del Bio Bío, en cuanto a procedimiento para rendición de cuentas y devolución y en las fechas correspondientes.



DECRETO:

- 1. AUTORIZASE reintegro al Gobierno Regional del Bio Bío, Rut No 72.232.500-1 según lo indicado en los puntos 9 y 12 de los vistos, por un monto de \$6.589.- (Seis mil quinientos ochenta y nueve pesos).
- 2. El Gasto que represente la aplicación del presente Decreto se financiará con Fondos Proyectos Deportivos Gore 2015, cuenta 114.05 "Aplicación de Fondos en Administración".

ALIDAD

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA SECRETARIO MUNICIPAL

NTONIO FERNANDEZ ALISTER ALCALDE

DISTRIBUCION:

· Alcaldía

MUNICIPAL

- Secretaría Municipal

- Finanzas DAEM (5) JAFA/GEPL/JPOS/AFH/V/SMIFM/sfm.-

